

ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACION NAVARRA DE PELOTA VASCA.

En Pamplona, a 21 de noviembre de 2024, siendo las 19:00 horas, se reúnen en la sede de la Federación Navarra de Pelota Vasca, sita en la C/ Juan de Labrit, s/n, (31001), los miembros siguientes de la Junta Electoral, que rige el proceso electoral regulado por la Orden Foral 22/2024, de 29 de febrero, de la Consejera de Cultura, Deporte y Turismo (BON, nº 58, de 18/03/2024):

D. Francisco Javier Zubiaur Chalmeta, Presidente/a de la Junta Electoral.
D^a Teresa Nó Fernández de Trocóniz, Secretaria de la Junta Electoral.

Excusa su asistencia, D. Jon Yoldi Iturralde, Vocal de la Junta Electoral.

Con el fin de dar cumplimiento al cometido establecido en el art. 8º del Reglamento Electoral de la Federación Navarra de Pelota Vasca en 2024, aprobado por Resolución 393E/2024, de 2 de agosto, del Director Gerente del Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física, y, en consecuencia, proceden a tratar de los siguientes asuntos del orden del día:

- 1º.- Proclamación y publicación de los miembros electos de la Asamblea General de la Federación Navarra de Pelota Vasca.
- 2º.- Ruegos y preguntas.
- 3º.- Publicación.
- 4º.- Remisión.

ACUERDOS

1º.- SE ACUERDA proclamar y publicar los miembros electos de la Asamblea General de la Federación Navarra de Pelota Vasca:

Estamento de Entidades Deportivas:

A.D. SAN JUAN - DKE
C. TENIS PAMPLONA
C.D. ALDABIDE K T
C.D. AMESKOA
C.D. AOIZ / AGOIZKO K.E
C.D. ARDOI Pilota Elkartea
C.D. ATARRABIA
C.D. AUÑAMENDI P.E.
C.D. BORTZIRIAK Pilota Elkartea
C.D. FRONTON LOPEZ
C.D. GURE PILOTA Elkartea
C.D. LAGUNAK
C.D. LARRAUN Pilota Elkartea
C.D. OBERENA
C.P. ESTERIBAR

Estamento de Deportistas:

- ALBIASU AZCARRAGA, DAVID;
- ALDUNTZIN IRIARTE, AITOR;
- BENGOTXEA BERASATEGI, OINATZ;
- CIAURRIZ URDANIZ, ISAAC;
- MURILLO GOÑI, UXUE.

Estamento de Jueces:

- INSAUSTI JIMENEZ, JULEN;
- MARTÍN SAN MIGUEL, MIREN;
- MITXAUS NIETO, IGOR;
- SARASA ERICE, MIKEL;
- VILLARES GUINEA, ARITZ.

Estamento de Técnicos:

- ARBIZU SANZ, ARTURO;
- ETAIO ORONoz, AINGERU;
- SALANUEVA BELDARRAIN, HAIZEA;
- SALVADOR MENENDEZ, ALEJANDRO XABIER;
- SAN MIGUEL MUÑOZ, JUAN IGNACIO.

La presente Resolución de la Junta Electoral de la Federación Navarra de Pelota Vasca podrá ser recurrida ante el Comité de Justicia Deportiva de Navarra en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación de la misma.

2º.- No tienen lugar.

3º.- Con arreglo a lo previsto en el art. 26.1 del Reglamento Electoral, dese difusión y publicidad al presente Acta mediante su exposición en el tablón de anuncios y en la página web (<http://www.fnpelota.com>) de la Federación.

4º.- En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 12, apartados 2-d) y 3-a) de la Orden Foral 22/2024, remítase al Instituto Navarro de Deporte y de la Actividad Física, de forma telemática, antes de la celebración de la elección de la Asamblea General, certificación de las candidaturas presentadas a la elección de la Asamblea General.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 19:30 horas del día de la fecha, se da por terminada esta Junta, cuya acta firman los/las asistentes en conformidad con lo unánimemente acordado.

EL PRESIDENTE,

EL VOCAL,

LA SECRETARIA,